



Parral, 20 de Marzo de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 80 /

- VISTOS:**
- 1).- Decreto Alcaldicio N° 67 del 6-03-2009 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adecuación Edificio Anexo DIDECO 2 - PARRAL" – ID N° 2600-19-LE09
 - 2).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31-12-2008 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009
 - 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
 - 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que no se recibieron ofertas a la Licitación

D E C R E T O:

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública "Adecuación Edificio Anexo DIDECO 2 - PARRAL" – ID N° 2600-19-LE09, por no haber recibido ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
* SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL



[Signature]
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

AMB/DDB/jmvb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes; ✓
- 2.- Dirección de Obras
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación